

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS: PS 1386 2020 C.D.P. No.: 11 Proceso al que pertenece: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
Unidad a la que pertenece: UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SAN JACINTO

Nombre del Contratista: YURANY REYES QUESADA C.C. [S 011061] de: [BOGOTÁ]

Fecha Inicio: 2020-01-10 Fecha Terminación inicial: 2020-07-15 Valor Mensual: \$ 1.257.647 Valor a cobrar: \$ 1.257.647

ADICIÓN/OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA
1	Enero 2021	\$ 1.674.179	\$ 393.500	940111663
2	Febrero	\$ 1.782.647	\$ 402.700	940295023
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Resumen de contrato	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
	\$ 19.695.852	\$ 19.695.852	\$ 4.957.121	\$ 14.738.731

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE LA SALUD PARA LA VEJECIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Relación de actividades para el periodo: Desde: 2020-02-01 Hasta: 2020-02-29

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO ACTIVIDADES O PRODUCTOS DESARROLLADOS EN EL PERÍODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN
1 Realizar la orientación, direccionamiento y/o aclaraciones acerca de trámites administrativos necesarios para recibir atención en Salud.	Se brinda orientación e información general que solicita el usuario con base en puntos de atención de la SUBRED que responden sus necesidades y faciliten el acceso a los servicios de salud.
2 Realizar el ingreso y actualización permanente en base de datos interna de pacientes en abandono social, población extranjera, habitante de calle e instrumentos provisionales que se lleven a cabo, mediante la gestión realizada desde el área de Trabajo Social.	Se realizan bases de datos y matrices donde se consolida toda la información de cada usuario recepcionado por el área de trabajo social para realizar estudios de caso e instrumentos provisionales. Asimismo ingreso de información a base de datos acerca de pacientes en abandono social.
3 Hacer seguimiento a censo hospitalario diario destinado a identificar y disminuir barreras de acceso, dificultades de aseguramiento y situaciones de vulnerabilidad social, registrar en el formato establecido para dicha actividad y reportar a la Oficina de participación y servicio al ciudadano.	Se desarrollan oportunamente las actividades correspondientes al servicio de Trabajo Social en los servicios de hospitalización y consulta externa según lineamientos estipulados por los propietarios. Se atiende llamadas de cada servicio hospitalario interconsultando, fundamentando la respectiva intervención.
4 Realizar la solicitud de exención hospitalaria para usuarios y pacientes que así lo requieran mediante diagnóstico y autorización médica, de igual modo realizar proceso de seguimiento, evolución y ubicación de pacientes en abandono social en las USS de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Se realiza seguimiento a usuarios hospitalizados en condición de abandono y otros casos referentes a fin de autorizar exención médica, institucionalización o egreso hospitalario en tiempos oportunos.
5 Realizar los trámites respectivos para habitante de calle sin certificar, pacientes indocumentados, pacientes extranjeros según cada caso, de igual modo la gestión de identificación de los pacientes fallecidos en las diferentes USS de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Se desarrollan oportunamente las gestiones y trámites correspondientes al servicio de Trabajo Social en los servicios de hospitalización, referidos a la atención de población vulnerable. Se atiende el estado de cada servicio intrahospitalario interconsultando mediante la respectiva intervención.
6 Realizar el ingreso en el aplicativo SIOMA de orientaciones grupales y de barreras de acceso identificadas durante la gestión diaria, con el fin de evaluar las dificultades de accesibilidad que pueden presentar los usuarios en los servicios de salud.	Se realizan los registros mensuales del SIOMA.
7 Hacer seguimiento a Gestantes con dificultades administrativas por afiliación en otros municipios, realizando la orientación respectiva.	Se orientan a las madres gestantes en el proceso de afiliación o dependencia de la situación socioeconómica en que está se realiza estudios social de caso, también se reporta a punto con el portafolio de trabajo SIOMA.
8 Asistir técnicamente, asesorar y capacitar a los usuarios en las acciones colectivas e individuales para la exigibilidad del derecho a la salud y aplicar las encuestas de satisfacción asignadas al proceso.	Se realiza sensibilización a usuarios de manera mensual permitiendo que ellos conozcan sus deberes en salud y que los puedan exigir.

9	Gestionar la ubicación de pacientes en abandonedos, realizando contacto con Secretaría Distrital de Integración Social y/o entidades que reciban esta población	Se inicia trámite de solicitud de cupo institucional ante varias entidades u hogares privados y ante la secretaria distrital de integración social, teniendo en cuenta la duración del paciente
10	Revisar el servicio de continuidad con la programación acordada con el supervisor del contrato para el desarrollo de sus actividades. Contemplados en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato	Se desarrollan las actividades correspondientes y/o asignadas por el jefe del servicio y se realizan de manera oportuna, responsable y respetuosamente.

Observaciones:

Jonan Reyes
Firma del Contratista

Se anexa certificación de pago a Salud, pensión y ARI.
En caso de tener contrato nuevo se debe anexar también la certificación bancaria con la primera cuenta de cobro.

C.C. 53.613.061 de Bogotá

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS	
NOMBRE:	MARCELA CASTELLANOS CABRERA
CARGO:	JEFE DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO
FIRMA	<i>Marcela</i>

línea

ES DEL APORTANTE

CV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
1	REYES QUEVEDA YURANY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	RR 21 N 49 70	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.C.	5555555	Ita

ES DE LA LIQUIDACION

Ord	Clave	Pago	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
1	02950217	402950217	I		2020/01/14	2020/02/10	BANCO AV VILLAS		0	5=08,700

DETALLADA DE APORTES

LEADO		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
Tón	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
AL (1 Afilados)				\$1,314,000	\$210,300			\$1,314,000	\$164,300			\$0	\$0			\$1,314,000	\$32,100		\$0	\$0	
PRINCIPAL (1 Afilados)				\$1,314,000	\$210,300			\$1,314,000	\$164,300			\$0	\$0			\$1,314,000	\$32,100		\$0	\$0	
BOGOTÁ D.E. (1 Afilados)				\$1,314,000	\$210,300			\$1,314,000	\$164,300			\$0	\$0			\$1,314,000	\$32,100		\$0	\$0	
REYES YURANY	25-14	30		\$1,314,000	\$210,300	EMP-044	32	\$1,314,000	\$164,300		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,314,000	\$32,100	0	\$0	\$0	
liados (1)				\$1,314,000	\$210,300			\$1,314,000	\$164,300			\$0	\$0			\$1,314,000	\$32,100		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE e ICSE
00000000000000000000		REYES QUEVEDA MURRAY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV 21 N 49 70	BOGOTÁ BOGOTÁ D.C.	5549550	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-01	2020-01	02950277	9401950277			2020/07/14	2020/07/20	BANCO AV VILLAS	\$408,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS 1)				1	\$210,300	\$1,000	\$0	\$211,300
COLPENSIONES	25-14	900,136,004	7	1	\$210,300	\$1,000	\$0	\$211,300
ARL (ADMINISTRADORAS 1)				1	\$32,100	\$200	\$0	\$32,300
ARL SURA	14-11	800,903,790	5	1	\$32,100	\$200	\$0	\$32,300
EPS (ADMINISTRADORAS 1)				1	\$164,300	\$800	\$0	\$165,100
MEDIMAS EPS	EPS044	900,097,473	5	1	\$164,300	\$800	\$0	\$165,100
TOTAL				1	\$406,700	\$2,000	\$0	\$408,700